

A través del IRYDA

El Ministerio de Agricultura contratará obras en la región por más de 100 millones de pesetas

MADRID. — El Ministerio de Agricultura ha autorizado la contratación de obras, a través del IRYDA, que afectan a la provincia de Badajoz, por un importe de cerca de doce millones de pesetas.

La zona de actuación de éstas está centrada en la localidad de Novelda del Guadiana y consisten en la ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en baja tensión.

En la provincia de Cáceres contratará también obras por importe que se aproxima a los noventa millones de pesetas. De este total, 27.510.279 corresponden a obras de mejora y acondicionamiento de riego en los sectores noveno y décimo del pantano Gabriel y Galán; 16.003.725 para distribución de aguas y alcantarillado en la zona de Calzadilla; en Barquilla de Pinares - Rosarillo; en Barquilla de Pinares - Rosarillo, se contratarán obras de ampliación de dependencias agrícolas por 15.388.464 y, por último, en obras del mismo tipo, en la zona de Tiétar del Caudillo - Rosarillo, se invertirán cerca de treinta millones de pesetas. — Logos.

• Malestar entre los agricultores por el pacto de la Moncloa

MADRID. — Entre los empresarios agrícolas ha cundido el malestar por el hecho de que los acuerdos que se han llevado a cabo en política agraria entre el Gobierno y los grupos políticos atienden más a los intereses de los partidos de izquierda que a los del conjunto de la agricultura española.

Al parecer, esta inquietud y malestar entre los agricultores empresarios se ha puesto todavía más de relieve al conocerse el porcentaje que los presupuestos generales del Estado para el año próximo van a destinar a la agricultura. Concretamente el 4,5 por ciento, que equivale a unos 60.000 millones de pesetas, es decir, menos que el año anterior, mientras que la contribución de la agricultura al producto nacional bruto es cerca del 15 por ciento, y todos los informes internacionales sobre las necesidades de potenciar la agricultura española señalan que la participación de la agricultura en los presupuestos del Estado debería rondar el 20 por ciento. Al parecer la filosofía del Gobierno en cuanto a la agricultura —afirman los empresarios agrícolas— es la de practicar una política de precios bajos y establecimiento de topes, en especial para los productos llamados estratégicos que afectan a la cesta de la compra.

El ministro de Agricultura, en su diálogo con los representantes de los partidos políticos, expuso los criterios de política agrícola sobre los cuales se ha llegado a un acuerdo de principio y que son los siguientes:

En cuanto a la ordenación de cultivos, se establecerá antes del 30 de junio del 78 un sistema indicativo para la ordenación en la primera fase y unos planes de ordenación de las producciones de acuerdo con las organizaciones y las asociaciones agrarias.

Antes del 30 de junio de 1978, se llevará a cabo la reforma de la ley de arrendamientos rústicos con los criterios siguientes: regular el acceso a la propiedad, suprimir los cánones arrendatarios y regulación de las aparcerías, suprimiendo ciertas formas de pago en especie, así como la continuidad de los arrendatarios y el reembolso a las mejoras hechas por los arrendatarios, así como una actuación fiscal más enérgica contra las fincas mal aprovechadas. En cuanto a política de precios, se puso de relieve la necesidad de regular de una manera conjunta entre el Gobierno y las asociaciones las campañas, especialmente las de siembra, así como la necesidad de evitar los niveles de precios que sean superiores a los otros sectores, practicando también una política de precios análoga a la de la Comunidad Económica Europea.

Antes del 30 de junio del 78 se reformará la ley de cooperativas y asociaciones agrarias bajo los principios de cada hombre un voto y la independencia de la tutela administrativa. También se regulará la Federación de estos grupos sobre bases democráticas procurando la autofinanciación de las cooperativas con fondos de reserva y, en cuanto a las cajas rurales, se regularán también con criterios de democratización.

La ley de reforma y desarrollo agrario se desarrollará en el sentido de lograr una política estructural sobre la empresa familiar y asociativa desarrollada reglamentariamente por las instituciones autonómicas de cada región. Antes del 31 de diciembre del 77 se hará también un estatuto de la explotación familiar agraria.

Se desarrollará también el artículo 19 de esta ley de reforma y desarrollo agraria en el sentido de que en cada zona de actuación del IRYDA se formarán juntas locales de ordenación rural, de forma que en el Consejo de medidas estén representadas las or-

ganizaciones agrarias. Se modificarán los conceptos de expropiación por interés social en el sentido de que en lugar de pagar al propietario el precio de sustitución se sustituirá por otro de distinta naturaleza. Por último, se intentará dar efectividad a la ley de fincas mejorables.

• Seguridad Social agraria

En lo que se refiere a la Seguridad Social agraria, se intentará que antes de diciembre del 79 exista una equiparación total con la rama general y se revisarán los actuales criterios de cotización.

Se enviará a las Cortes antes del 31 de diciembre del 77 una ley de seguros agrarios. En cuanto a la financiación del sector agrario, en lo que se refiere a las Cajas Rurales, se va a intentar su democratización logrando también una mayor transparencia en la gestión, el establecimiento de confederaciones regionales, la canalización de créditos a la agricultura, de modo que el dinero del campo vaya hacia el campo y que se puedan hacer también en las cajas rurales las mismas operaciones que en la banca privada y en las cajas de ahorro. Se procurará que la balanza comercial agraria no sea deficitaria por el sistema de intensificar los forrajes y pastizales a fin de evitar las importaciones, clarificando las políticas arancelarias y estableciendo programas de cultivo que supongan ahorro de piensos de importación.

Finalmente, en cuanto a las cámaras agrarias, se mantiene lo previsto en el decreto - ley de 2 de junio del 77, procurando una absoluta democratización en elecciones y la práctica en la libertad sindical. — Logos.

UN SEGURO QUE PERMITE CUBRIR LOS GASTOS DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y LOS GASTOS DE ESTANCIA EN CLÍNICA, CON LIBRE ELECCIÓN DE CIRUJANO Y CLÍNICA

El nuevo seguro de Cirugía y Hospitalización de la Compañía de Seguros Ocaso garantiza una elevada prestación económica aun cuando la intervención y estancia estuvieran ya cubiertas por cualquier otro tipo de seguro

EXISTEN tres formas de recibir asistencia quirúrgica: 1. Cirugía privada. 2. Seguros obligatorios. 3. Sociedades médicas particulares. Pero si los tres sistemas tienen sus ventajas, tienen también sus limitaciones. La asistencia privada exige unos elevados honorarios, a cambio de calidad y puntualidad médica. Los seguros obligatorios, aunque prestan debidamente el servicio, no siempre pueden garantizar un grado óptimo de comodidad material y psicológica para el paciente. Además, éste no puede elegir ni a los especialistas ni el centro donde desea ser tratado. Las sociedades médicas particulares, que ofrecen en su mayoría una conveniente asistencia facultativa, tampoco dejan libertad de opción fuera de sus cuadros de médicos y clínicas. Finalmente, hay que decir que ninguno de los tres sistemas cubre la pérdida económica debida al tiempo de inactividad del paciente ni tampoco los

gastos extraordinarios derivados de toda intervención quirúrgica.

Ante esta situación, la Compañía de Seguros Ocaso ha decidido lanzar un seguro que supera todas estas limitaciones. El nuevo seguro de Cirugía y Hospitalización que propone esta entidad aseguradora basa su originalidad en proporcionar al paciente una elevada prestación económica, que le permite sufragar ampliamente la operación y el período de hospitalización —preoperatorio y postoperatorio— con total libertad para elegir tanto los especialistas como el centro médico. Este nuevo seguro cubre cualquier tipo de intervención, ya sea en España o en el extranjero.

Las indemnizaciones del seguro de Cirugía y Hospitalización de la compañía Ocaso se perciben íntegramente, incluso aunque la operación y hospitalización hubiesen sido gratuitas.

OFERTA ANIVERSARIO:
AMICIS ELECTRODOMESTICOS
Vasco Núñez, 14
¡¡NO SE LA PIERDA!!

HASTA AYER 31 AMNISTIADOS

MADRID, 21. — El total de presos amnistiados de acuerdo con la última ley aprobada por las Cortes asciende a 31, según informa el Ministerio de Justicia. Los últimos amnistiados son tres objetores de conciencia, que han salido en el día de hoy de la cárcel de Liria, en Valencia.

De los 31 amnistiados, 26 son objetores de conciencia, dos pertenecen al FRAPP y tres más pertenecen al GRAPO, y han sido retenidos por otras causas. — Logos.

Todos los procesados de Vizcaya, beneficiados por la amnistía

BILBAO. — Todas las personas que en la actualidad se encontraban procesadas o sujetas a procedimiento por delitos de intencionalidad política, dependientes de la Audiencia provincial de Vizcaya, han sido beneficiados por aplicación de la Ley de Amnistía, según información facilitada por el fiscal jefe de la Audiencia de Bilbao.

Según señaló el fiscal jefe, el número de personas beneficiadas por la apli-

cación de la Ley de Amnistía en Vizcaya por la Audiencia provincial, es de unas 20, todas ellas por delitos políticos menores. — Logos.

Xavier Larena, en libertad

BILBAO. — A las dos y media de la tarde de hoy, y favorecido por la reciente amnistía, ha sido puesto en libertad el preso político vasco Xavier Larena Martínez.

El amnistiado tiene 31 años de edad, perteneciendo a «ETA» y actualmente a «EIA». Es estudiante desde su detención el 6 de marzo de 1969 de Ciencias Económicas y ha finalizado la carrera de Derecho.

Acusado de asociación ilícita, banda y terrorismo, se le impuso pena de muerte en el proceso de Burgos de diciembre de 1970, conmutada luego, acumulándosele un total de 63 años de cárcel.

Ha estado en las cárceles de Martutene, Carabanchel, Burgos, Alicante, Soria, Carabanchel, Cáceres, Basauri (de la de Cáceres fue extrañado a Bélgica el 22 de mayo de este año). Hizo su aparición en Durango con otros 10 extrañados el 21 de julio pasado y detenido siete días más tarde en Durango cuando se dirigía para acudir a un acto de homenaje a «Pertur» en el polideportivo de Anoeta. De Basauri es donde ha salido hoy, encontrándose ya en su domicilio de Santurce con sus familiares. — Cifra.



I CONGRESO DE LA FEDERACION DE EXTREMADURA DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR (PSP)

MERIDA, 23 DE OCTUBRE DE 1977

CINE PONCE DE LEON

Apertura y sesiones, para militantes, a partir de las 10 de la mañana

Acto de clausura, a las 7 de la tarde

INTERVENDRA

ENRIQUE TIERNO GALVAN

Entrada libre

COMPRAMOS
Sellos y Monedas
Filatelia de Extremadura
Calle Guardia Civil
Telf. 224541 BADAJOZ